



RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2011, de la Gerencia de las Áreas de Salud de Plasencia y Navalmoral de la Mata, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro de "Viveres y productos alimenticios no perecederos para el Hospital Virgen del Puerto, dependiente de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia, para el ejercicio 2012".
Expte.: CS/07/1111041245/11/PA. (2012060009)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Salud y Política Social, Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa, Área de Salud de Plasencia.
- c) Número de expediente: CS/07/1111041245/11/PA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del Objeto: Suministro de Viveres y productos alimenticios no perecederos, para el Hospital "Virgen del Puerto", dependiente de la Gerencia del Área de Salud de Plasencia.
- c) División por lotes y numero: Sí.
- d) Acuerdo Marco: No procede.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 178, de 15/09/2011.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Ordinaria.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 79.106,17 euros.
Importe de IVA: 6.281,13 euros.
Importe total: 85.387,30 euros.
Valor estimado del contrato: 158.212,34 euros.

5.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 15 de diciembre de 2011.
- b) Fecha formalización del contrato: 27 de diciembre de 2011.
- c) Contratistas:



| LOTE | LICITADOR PROPUESTO | IMPORTE OFERTADO SIN IVA | IMPORTE OFERTADO IVA INCL. |
|------|-------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| 1 | Sol de Valdivia, SL | 11.146,00 | 12.037,68 |
| 2 | Clara Isabel Izquierdo Marcos | 16.566,00 | 17.940,28 |
| 3 | Clara Isabel Izquierdo Marcos | 3.765,00 | 4.066,20 |
| 4 | Sol de Valdivia, SL | 1.091,65 | 1.178,98 |
| 5 | Clara Isabel Izquierdo Marcos | 5.479,00 | 5.917,32 |
| 6 | Clara Isabel Izquierdo Marcos | 15.648,50 | 16.900,38 |
| 7 | Sol de Valdivia, SL | 3.367,40 | 3.547,70 |
| 8 | Clara Isabel Izquierdo Marcos | 6.676,30 | 7.210,40 |
| 9 | Sol de Valdivia, SL | 1.365,00 | 1.474,20 |
| 10 | Vegenat, SA | 5.560,00 | 6.004,80 |
| | IMPORTE TOTAL PROPUESTO | 70.664,85 € | 76.277,94 € |

Plasencia, a 29 de diciembre de 2011. La Gerente de las Áreas de Salud de Plasencia y Navalmoral de la Mata (PD Resolución de 16/06/2010 del SES, DOE n.º 124, de 30 de junio), PURIFICACIÓN HERNÁNDEZ PÉREZ.

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA LA REAL

EDICTO de 3 de enero de 2012 sobre aprobación inicial de las modificaciones puntuales n.ºs 3 y 4 del Plan General Municipal. (2012ED0002)

El Ayuntamiento Pleno de esta villa, en su sesión ordinaria de 22 de diciembre de 2011, acordó aprobar inicialmente las modificaciones del Plan General Municipal de Higuera la Real número 3, referida a "Modificación del artículo 2.0.3 Revisión del Plan General Municipal"; y número 4, referida a "Redelimitación y división en dos Unidades de Actuación del sector 008".

De conformidad con lo previsto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, en la redacción dada por Ley 9/2010, de 18 de octubre, se someten dichas modificaciones a información pública por plazo de treinta días contados desde la publicación de este edicto en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinada la documentación y formuladas las alegaciones que se estimen pertinentes.

Higuera la Real, a 3 de enero de 2012. El Alcalde, MIGUEL RUIZ MARTÍNEZ.